

ACTA 110-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón Pastoral de San Carlos de Tarrazú, a las nueve horas del día veintiuno de junio del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal, quien preside la sesión).

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón, Señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

No hubo regidores suplentes en esta sesión.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora Vice Presidenta Municipal da la bienvenida y manifiesta que estamos agradecidos por estar aquí en San Carlos llevando a cabo esta sesión

La señora Alcaldesa da la bienvenida al joven Carlos Araya, lo presenta como su asistente, y da la bienvenida a los presentes.

El Gestor Cultural y el Director del Liceo de San Carlos son los que incentivaron esta sesión, la cual se está llevando a cabo por el marco de los 150 aniversario del Cantón y el Concejo Municipal junto con el Gestor Cultural lo organizaron, es el primer distrito que se visita para esta celebración, es importante que hoy lo aprovechen.

Le hubiera gustado que estuvieran Asociaciones, Asadas, comités de caminos; y si tienen alguna inquietud, la pueden dar a conocer.

La Ing. Jenifer Mora viene por si alguno tiene alguna inquietud.

Además, aclarar que pueden consultar otros temas que no solo sean de caminos. La señora Arellys Vargas comenta que tienen una duda, están gestionando un proyecto de voluntariado internacional, ya que queremos proyectos lindos en la comunidad, por lo que se esperan estudiantes por 6 días, son 36 en total, y en algún momento se presentó la propuesta y se solicita presupuesto para cementar la entrada a la iglesia de Bajo San José y lo que se quiere es eso, gestionar cemento, de la entrada a la escuela.

El señor Carlos Abarca están al tanto, no sabe cómo se presentó, ya lo otro es de los líderes, y la consulta es si saben y si se puede recibir ese apoyo.

El primero grupo viene el 6 de julio para comenzar a iniciar y si no hay cemento se tiene que ver que se les ponen a hacer.

La Ing. Jenifer Mora comenta que para Bajo San José había un proyecto, pero era general, tenemos que tener presupuesto en rubros y ya para eso se tendría que hacer una modificación interna, la cual el señor Carlos Abarca ya lo solcito, pero es en la cuesta, sin embargo, se tiene que esperar a la próxima modificación que es a finales del mes de agosto, pero se podría trabajar interno y tenemos que verlo, y ayudarles un poco.

La señora Alcaldesa comenta que entiende del proyecto, lo que pasa es que la Municipalidad se maneja por presupuestos, y si lo hubieran presentado el año pasado se hace.

Hay una orden clara que por caja chica no podemos comprar material, y para hacer una loza con todas las especificaciones no se puede hacer, si es importante ver hasta dónde, pero sí que vayan viendo otro proyecto, ya que para julio es complicado, pero si ver cómo se puede ayudar.

Como ustedes lo van a gestionar es importante que lo vayan presentando ahora.

La señora Arellys Vargas indica que estamos iniciando, y no creímos que creyéramos tanto con este proyecto de voluntariado.

La señora Alcaldesa comenta que es importante para la comunidad y es una experiencia bonita.

El señor Enrique Navarro envía un saludo y que tengan un buen día, él nunca había participado de una sesión del Concejo, agradeció mucho la invitación, porque agradecemos mucho que hayan venido a visitarnos y realizar esta sesión, lástima que no hay más gente, pero puede que influya el festival de las artes y entonces eso hace que disminuya la participación y otros no les llama la atención y si deseamos que se den este evento, instarlo que no sea la primera vez.

No va a presentar proyecto, pero si felicitarlos y agradecer de ante mano la visita.

El síndico Blanco Valverde indica que las sesiones extraordinarias que hacen los distritos, siempre se coordinan que sea en la tarde porque hay gente trabajadora, y el festival de las artes tienen muchos papás, pero se siente alegre porque los vecinos de Bajo San José están.

Se pusieron metas hace 2 años de colaborar a esa comunidad para asfalto, pero siempre se ha tomado en cuenta.

El tema de la cuesta, hay 5 caminos codificados en Bajo San José y uno de los caminos que se está presupuestando es ese.

Pero este año estamos analizando que se hace en esa parte de la escuela y la iglesia.

El Concejo de Distrito siempre están atentos a lo que pasa en el distrito, estamos a la orden, el próximo sábado nos reunimos y si tienen alguna inquietud pueden llegar; se está haciendo un buen trabajo en la comunidad y los recursos que son pocos se agrandan con el esfuerzo, así que se agradece a los vecinos de bajo San José.

La gente le pregunta porque no se presenta en las obras que realizan, pero tenemos comunidades grandes y tomamos un acuerdo de dividirnos todos los miembros

La Ing. Jenifer Mora da a conocer los proyectos para este año con sus montos y cuando inician las obras.

Hay un proyecto con el INDER y se tiene que hacer una reunión, son de cunetas y son como 45 millones de colones para hacer sistema de canalización.

Pueden presentar solicitudes el sábado al Concejo de Distrito para temas de caminos.

El síndico Blanco Valverde indica que los salones comunales tienen presupuesto de partidas específicas.

El señor Enrique Navarro consulta si para hacer la solicitud de presupuesto para un camino tiene que estar codificado el camino, por donde vive hace unos años se hizo un asfaltado y luego se hizo negociación con la Asociación de Desarrollo y le dijeron que se podía hacer público, no sabe en qué condiciones estará, pero en los planos sale camino público.

El síndico Blanco Valverde comenta que camino Los Porras, tiene el código 105-033, la parte codificada se arregló toda.

El señor Enrique Navarro dice que es la otra entrada que está consultando.

La Ing. Jenifer Mora indica que una cosa es que el camino sea público y otra que tenga código, con código se tiene que hacer un estudio para ver las condiciones que tiene el camino y se le da un número para que se le pueda asignar recursos.

El señor Enrique Navarro manifiesta que le preocupa las condiciones de salud de un vecino, ya que está en silla de ruedas, se había confiado porque había venido un funcionario municipal a hacer el estudio y pensó que tenía código, y como salen los planos con camino público, pensó que ya estaba codificado.

La Ing. Jenifer Mora comenta que se puede acercarse a la oficina y ver el caso específico.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que se puede coordinar con el Concejo de Distrito.

El mismo problema lo tenemos con la entrada al colegio, que no tiene código, nos habían hecho consulta el año pasado, pero también tiene que entrar en un análisis.

La señora Alcaldesa aclara, para no crear falsas expectativas, el caso de doña Juana lo conoce bien, hace tiempo vivimos un tema con la codificación, el MOPT pide muchas cosas que antes no se cumplían, y ahora nos tenemos que apegar, y el que tengan silla de ruedas no quiere decir que califique, por eso lo comenta, ya que no es deshumanizado, son los requisitos y dentro de la ley no toman en cuenta las personas con discapacidad y adultos mayores.

Mejor que la ingeniera vaya, pero que no se crea falsa expectativa, sabe lo importante que es, pero no es un tema que se puede valorar.

El señor Enrique Navarro da las gracias.

La señora Vice Presidenta indica que es cierto lo que indica la señora Alcaldesa, se quisiera ayudar.

La señora Alcaldesa quiere manifestar la alegría de ver los poquitos que están, son importantes, pero también los poquitos son los que siempre están, y ahora que escuchaba a los vecinos de Bajo San José, con el tema de voluntarios están trabajando bien, porque se organizaron, cree en ustedes, sin embargo, ayer estaba emocionada porque venía hoy, pero si le causa molestia en decir que por el festival de las artes no vienen, y debieron de mejorar los mecanismos de comunicación, ya que San Carlos es el distrito organizado por excelencia.

Esto es una sesión ordinaria y eso serviría para que los profesores y alumnos vengan a aprender, ya que se ve muy aburrido este tema, pero esos jóvenes son los que van a estar aquí en un futuro.

Siempre que se va a una comunidad todo es de caminos, y da a conocer las funciones de los síndicos.

Así que deja de manifiesto esa inconformidad, le preocupa que las últimas reuniones aquí la asistencia ha sido muy poca.

La señora Vice Presidenta indica que la señora Alcaldesa si tiene razón, nosotros estamos emocionados de estar aquí y esperábamos ver más gente.

La señora Carmen Cruz los felicita, sabe que cada uno lo hace con alegría y con pasión, pedir disculpas porque estamos parados criticar, la mayoría de comentarios son negativos, pero nadie quiere compromisos, ni aportar, siente pena porque la comunidad no se hizo presente o porque no hay interés.

El joven Alejandro Navarro manifiesta que se dirige no como funcionario si no como vecino, agradecido por las obras que han beneficiado, el esfuerzo que hacen en acercarse, el gobierno local funciona en su instancia de Concejo Municipal como una Asamblea Legislativa.

Cuando se piensa en el Cantón de Tarrazú no se piensa solo en San Marcos y ustedes hacen un esfuerzo en venir aquí, el distrito más alejado, el Cantón de Tarrazú históricamente ha hecho muchos cambios, pensar que empezaba en la playa y terminaba en Colombia, hay cantones hijos de Tarrazú.

Que cuando se toman decisiones el punto más sencillo es tirar pedradas, y cuando se hacen actividades que se pide que se acerquen es lamentable que no se dé, así que se disculpa por este espacio y las condiciones y sería ideal que la gente que tira las pedradas vengan y vean cómo funciona, porque es muy fácil hablar.

Son 150 años de que existe el Gobierno Local como tal, y hace 200 años llegó la primera persona y pensó en instalarse, de ese emprendimiento y empeño, dedicación es que somos los que somos hoy en día.

La comunidad de Bajo San José es un ejemplo a seguir, ya que se han organizado y es un gran esfuerzo.

Sería mucho más bonito que a todos los niveles, así como se piensa en una zona de Los Santos, que el mismo Cantón se vean unidos y vinculados.

Agradece el esfuerzo que hacen por venir y cercarse.

Son 150 años de ser lo que somos y no pueden pasar en vano.

La señora Vice Presidenta da las gracias al gestor cultural, muchas gracias por su aporte.

La señora Cecilia Monge manifiesta que el proyecto de hacer estas sesiones es por el marco de la celebración, no es común que se haga ya que hay espacios y es importante que ustedes que son representantes del distrito, no asuman que 150 años es toda una trayectoria donde se comenzó a desarrollar el Cantón, que sus primeros distritos eran Santa María, San Marcos y San Carlos.

Hay mucha historia.

La señora Alcaldesa esta es la segunda sesión que se hace aquí, el primer distrito fue aquí y se hizo en el salón comunal.

Es la primera en el marco de los 150 años, y que les sirva a ustedes.

La señora Cecilia Monge indica que se puede ver como parte educativo.

La señora Vice Presidenta manifiesta que cuando ustedes lo soliciten vamos a estar a la orden para lo que necesiten.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 109-2018, del catorce de junio del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Directora de la Escuela Santa Juana solicita el nombramiento de una persona con el fin de que integre la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Según solicitud por la señora Directora de la Escuela de Santa Juana, de San Lorenzo de Tarrazú, es que se nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta de Educación, la cual tiene una vigencia por el periodo de la Junta actual:

- **Seilyn Fonseca Picado, céd. 3-0442-0500**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Junta de Educación de la Escuela de San Lorenzo, transcriben el acuerdo tomado en sesión N° 10-2018 del 30 de mayo del 2018 donde se acuerda solicitar a la Municipalidad de Tarrazú mejorar el alumbrado público frente al

gimnasio de la Escuela San Lorenzo, por ser un lugar muy oscuro y peligroso para las personas que transitan por ese lugar durante la noche. Lo anterior se origina porque el alumbrado público se ubica en la calle que pasa frente al Cen-Cinai y los árboles que allí están han crecido mucho y tapan la luz. Además, se puede considerar la opción de colocar lámparas de alumbrado público en las esquinas del gimnasio de la escuela para facilitar su instalación.

Los señores regidores solicitan se traslade a Coopesantos R.L.

3. El Concejo de Distrito de San Lorenzo, envía una propuesta de presupuesto de Ley 8114 para el año 2019, que textualmente dice:

Localización del camino	Código	Monto
Continuación asfaltado camino Nápoles siguiendo el proyecto iniciando en la ruta 303 hacia el centro de la comunidad	105-228	Ø100.000.000
Continuación base asfáltica camino Zapotal siguiendo del asfaltado existente hacia el centro de la comunidad	105-176	Ø50.000.00
Continuación de asfaltado camino Los Ángeles hacia entronque camino Zapotal	105-020	Ø15.000.00
Continuación asfaltado camino San Gabriel hacia entronque camino Zapotal	105-156	Ø15.000.000
Continuación asfaltado camino San Rafael hacia entronque camino Zapotal	105-133	Ø15.000.000
Continuación asfaltado calle Vargas – Los Murillo siguiendo el proyecto que inició en la Iglesia Católica hacia el beneficio La Lía	105-238	Ø15.000.000
Asfaltado Santa Marta en calle ubicada a un costado de la Iglesia Católica y alrededores	105-245	Ø15.000.000
Continuación camino La Esperanza del proyecto iniciado al centro de la comunidad	105-247	Ø15.000.000
Construcción de cunetas en camino San Martín partes que contiene base asfáltica	105-244	Ø15.000.000
Contrataciones maquinaria para mantenimiento Camino Quebrada Arroyo	105-250	Ø10.000.000
Contratación maquinaria para mantenimiento camino Cerro Nara	105-251	Ø10.000.000
Contratación maquinaria camino Naranjillo	105-243	Ø10.000.000
Contratación maquinaria camino Esquipulas	105-216	Ø10.000.000
Contratación maquinaria camino San Joaquín	105-245	Ø10.000.00
Cuneteos caminos del Distrito partes de prioridad		Ø48.000.000

Compra de lastre para caminos San Bernardo, camino viejo San Lorenzo Mata de Caña, los Godínez, Mata de Caña Zapotal, Zapotal calle Montero		Ø20.522.466.0 0
---	--	--------------------

4. Los vecinos de San Pedro de Tarrazú, presentan la inconformidad y preocupación por la inminente apertura del Bar Alemanos, el cual se ubica 50 metros al norte de la Plaza de Deportes de San Pedro por los siguientes motivos:

- El titular de la patente de licores ya se encuentra fallecido desde hace muchos años como es el caso de Edwin Garro y según la ley en este caso la patente no se puede utilizar y debe eliminarse.
- Dicha patente tiene mucho tiempo de no utilizarse por lo que debería haberse eliminado.
- El local se encuentra en pésimas condiciones para el correcto funcionamiento de un local comercial, no cuenta con aislante de ruidos.
- Se ubica muy cerca de casas de habitación por lo que el sonido de música y karaoke que se pretende realizar hasta altas horas de la noche molesta a las personas vecinas, donde incluso hay algunos enfermos.

Por estos motivos y muchos otros es que solicitamos no se autorice la apertura de este bar por salud pública y por estar al margen de la ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base a la nota presentada por vecinos de San Pedro de Tarrazú, donde manifiestan la inconformidad y preocupación por la inminente apertura del Bar Alemanos, el cual se ubica 50 metros al norte de la Plaza de Deportes de San Pedro.

Es que se traslada la nota al Departamento de Administración Tributaria, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y al Ministerio de Salud, con el fin de que se analice la nota y se tomen las medidas correspondientes, de acuerdo a la Ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. De la Dirección Regional Fuerza Pública Cartago, indican que están a la espera de una fecha para la atención del oficio CMT-166-2018.

Los señores regidores indican que se proponga el día 03 de julio a la 2 p.m.

6. El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref.3420/2018, transcriben el artículo 20, capítulo VIII, tomado en la sesión ordinaria N° 34-2018, donde apoyan el oficio MSCCM-SC-0832-2018, emitido por el Concejo Municipal de San Carlos, que textualmente dice: "Solicitarles al señor Presidente de la República, Carlos Andrés Alvarado Quesada, que se revise el decreto N° 40864 relativo al reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres y en su defecto se valore la posibilidad de revertir el decreto anteriormente indicado, en razón de ser el mismo contraproducente para las comunidades como topes y actividades recreativas, gracias a los cuales se perciben ingresos económicos que permiten desarrollar proyectos de

bienestar social en lugares que en su mayoría son de escasos recursos, siendo estas actividades sus únicos medios para recaudar fondos”.

7. El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio Ref.3404/2018, transcriben el artículo 4, capítulo IV4, tomado en la sesión ordinaria N° 34-2018, donde analizan y recomiendan del expediente No. 20.631. oficio No. CPEM-343-2018 tramitado en la Comisión Legislativa III, denominado “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e) y p) del Código Municipal, Ley No. 7794 y sus reformas, textualmente dice: “primero: en cuanto a la reforma del artículo 12 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén no objeta ni se opone a su reforma, por cuanto en la realidad, es la práctica que tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal se reconozcan como un órgano de jerarquía bifronte, con atribuciones y deberes específicos para cada uno de los dos. Lo que haría esta reforma sencillamente es traducir en la ley lo que órganos como la Procuraduría General de la República y Tribunales de Justicia han definido ya. Segundo: en cuanto a la reforma de los incisos e) y p) del artículo 13 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén se manifiesta en contra debido a que como bien reconoce el Diputado proponente en los antecedentes del proyecto de Ley, la autorización de egresos y los límites de las facultades del Alcalde en cuanto a ese aspecto están regulados por un Reglamento que evidentemente corresponde dictar al Concejo Municipal, como el órgano que se encuentra facultado para emitir la normativa interna de la Corporación Municipal. Argumentar que los procesos de aprobación y discusión reglamentaria tardan mucho tiempo y no cuentan con plazos como justificante para que el Concejo no deba emitir los reglamentos relacionados con el tope de gastos de la Alcaldía no es más que una limitación al principio democrático, pues precisamente corresponde al órgano colegiado la aprobación de las normas internas porque es el jerarca cuya composición es la más amplia, democrática y representativa de los intereses locales. Pareciera ser que el proyecto de ley justifica en la supuesta lentitud para la aprobación de reglamentos que tienen algunos Concejos Municipales para establecer una carta abierta a los Alcaldesa a la hora de emitir egresos, restringiendo a su vez el campo de acción de los Concejos Municipales en materia de compras públicas, las cuales más bien se considera deben ser sometidas a la más amplia discusión y revisión por parte de los regidores, siendo que los montos que conocen son casualmente los más onerosos. Tercero: en cuanto a la reforma pretendida al inciso p) del artículo 13 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén se manifiesta en contra en el tanto fija un plazo perentorio al Concejo Municipal de 90 días para dictar medidas de ordenamiento urbano. Al respecto, debe tenerse claro que las medidas de ordenamiento urbano como lo es un Plan Regulador conllevan una serie de procesos técnicos y participativos que al establecérselos un plazo como el pretendido en el proyecto de ley podrían resultar desfavorables al interés público y el adecuado proceso de urbanismo cantonal. Por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de Belén el Plan Regulador data de hace más de 20 años, razón, razón por la cual se ha promovido su actualización desde hace más de 8 años atrás, para lo cual, por

orden de la Sala Constitucional se procedió a realizar una serie de estudios socioeconómicos e hidrogeológicos, así como la solicitud de aprobaciones en las diferentes instancias técnicas relacionadas, como el Servicio Nacional de Áreas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA). Este proceso aún no ha podido concluir, precisamente porque las instituciones encargadas de ir dando su visto bueno a las fases del proceso no han emitido sus aprobaciones. En virtud de lo anterior, resulta preocupante que se quiera establecer un plazo de 90 días para que los Concejos Municipales dicten las normas urbanas, pues como se ha dicho, son el resultado de un conglomerado de actores y de criterios técnicos que no son sencillos de resolver. Si una vez vencido el plazo de 90 días, aplica el silencio positivo, podría ponerse en riesgo el entorno urbano, al no obedecer necesaria a criterios técnicos.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio Ref. 3404/2018, emitido por el Concejo Municipal de Belén, donde transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 34-2018, celebrada el 05 de junio del 2018, es que este Concejo Municipal apoya en todos sus extremos dicho acuerdo, que textualmente dice:

“Expediente 20.631 “ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e y o del Código Municipal, Ley No. 7794 y sus reformas.” Primero: en cuanto a la reforma del artículo 12 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén no objeta ni se opone a su reforma, por cuanto en la realidad, es la práctica que tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal se reconozcan como un órgano de jerarquía bifronte, con atribuciones y deberes específicos para cada uno de los dos. Lo que haría esta reforma sencillamente es traducir en la ley lo que órganos como la Procuraduría General de la República y Tribunales de Justicia han definido ya. Segundo: en cuanto a la reforma de los incisos e) y p) del artículo 13 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén se manifiesta en contra debido a que como bien reconoce el Diputado proponente en los antecedentes del proyecto de Ley, la autorización de egresos y los límites de las facultades del Alcalde en cuanto a ese aspecto están regulados por un Reglamento que evidentemente corresponde dictar al Concejo Municipal, como el órgano que se encuentra facultado para emitir la normativa interna de la Corporación Municipal. Argumentar que los procesos de aprobación y discusión reglamentaria tardan mucho tiempo y no cuentan con plazos como justificante para que el Concejo no deba emitir los reglamentos relacionados con el tope de gastos de la Alcaldía no es más que una limitación al principio democrático, pues precisamente corresponde al órgano colegiado la aprobación de las normas internas porque es el jerarca cuya composición es la más amplia, democrática y representativa de los intereses locales. Pareciera ser que el proyecto de ley justifica en la supuesta lentitud para la aprobación de reglamentos que tienen algunos Concejos Municipales para establecer una carta abierta a los Alcaldes a la hora de emitir egresos, restringiendo a su vez el campo de acción de los Concejos Municipales en materia de compras públicas, las cuales más bien se considera deben ser sometidas a la más amplia discusión y revisión por parte de los regidores, siendo que los montos que conocen son casualmente los más onerosos. Tercero: en cuanto a la reforma pretendida al inciso p) del

artículo 13 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén se manifiesta en contra en el tanto fija un plazo perentorio al Concejo Municipal de 90 días para dictar medidas de ordenamiento urbano. Al respecto. Debe tenerse claro que las medidas de ordenamiento urbano como lo es un Plan Regulador conlleva una serie de procesos técnicos y participativos que al establecerse un plazo como el pretendido en el proyecto de ley podrían resultar desfavorables al interés público y el adecuado proceso de urbanismo cantonal. Por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de Belén el Plan Regulador data de hace más de 20 años, razón por la cual se ha promovido su actualización desde hace más de 8 años atrás, para lo cual, por orden de la Sala Constitucional se procedió a realizar una serie de estudios socioeconómicos e hidrogeológicos, así como la solicitud de aprobaciones en las diferentes instancias técnicas relacionadas, como el Servicio Nacional de Áreas Subterráneas, Riego y Avenamientos (SENARA). Este proceso aún no ha podido concluir, precisamente porque las instituciones encargadas de ir dando su visto bueno a las fases del proceso no han emitido sus aprobaciones. En virtud de lo anterior, resulta preocupante que se quiera establecer un plazo del 90 días para que los Concejos Municipales dicten las normas urbanas, pues como se ha dicho, son el resultado de un conglomerado de actores y de criterios técnicos que no son sencillos de resolver. Si una vez vencido el plazo de 90 días, aplica el silencio positivo, podría ponerse en riesgo el entorno urbano, al no obedecer necesariamente a criterios técnicos. Cuarto: notificar a la Asamblea Legislativa. Quinto: remitir copia a todas las Municipalidades del País.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Asamblea Legislativa consulta los siguientes proyectos:

- Expediente N° 19.993: ley para agilizar la ejecución de obras prioritarias en infraestructura vial.
- Expediente N° 20488 "Reforma parcial a la ley de contratación administrativa ley N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y reforma de normativa conexas: reforma parcial a la ley de la administración financiera de la República y Presupuestos públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al artículo 1 inciso e) de la ley de distribución de bienes confiscados o caídos en comiso, ley 6106 de 7 de noviembre de 1977"
- Expediente N° 20.207 "adición de los artículos 196 bis, 196 ter y 196 quáter de la Ley General de Salud N° 5395 del 30 de octubre 1973 y sus reformas: "Compartamos la mesa".
- Expediente N° 20.129 "Adición de un párrafo segundo al artículo 28 de la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554, de 4 de octubre de 1995; Ley para autorizar al estado a declarar prohibiciones y moratorias ambientales"
- Expediente N° 20.580 "Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas"

Los señores regidores solicitan que se traslade a la Asesora Legal con el fin de que sea analizado.

9. El señor César Solano Fallas, Director de la Escuela León Cortés Castro, envía la lista de las personas encargadas para montar y desmontar la tarima que se

usaría para la "Noche de Talentos" que se realizará el próximo viernes 22 de junio del presente año:

- Pablo Vargas Fernández
- Juan Ugalde Jiménez
- Julio Blanco Vargas
- David Cordero Prado
- Alejandro Jiménez Sánchez
- José Navarro Mora
- Oscar Navarro Alvarado
- José Fallas Prado

10. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-CISED-02-2018, comentan que siguiendo con lo establecido en la directriz General para la normalización del tipo documental carta, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en enero 2018, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos ha realizado el diseño para el posible machote del tipo documental carta de la Municipalidad de Tarrazú, así como un diseño para el adecuado control de la correspondencia, esto con el fin de crear uniformidad en la creación de los oficios, mantener el orden y registro de la correspondencia, ayudando de esta manera a la posterior búsqueda de la información, facilitando así la transparencia administrativa y rendición de cuentas, además del derecho al acceso de la información por parte de los usuarios, y cumpliendo de esta forma con la ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos y con la directriz antes mencionada, es por esta razón, que solicitamos la revisión y aprobación de dichos diseños para la implementación de estos en la institución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con base en el oficio MT-CISED-02-2018, del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba los diseños para la implementación de lo establecido en la directriz General para la normalización del tipo documental carta, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en enero 2018, que el comité diseñó para el posible machote del tipo documental carta de la Municipalidad de Tarrazú, así como un diseño para el adecuado control de la correspondencia, esto con el fin de crear uniformidad en la creación de los oficios, mantener el orden y registro de la correspondencia, ayudando de esta manera a la posterior búsqueda de la información, facilitando así la transparencia administrativa y rendición de cuentas, además del derecho al acceso de la información por parte de los usuarios y cumpliendo de esta forma con la ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos y con la directriz antes mencionada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, de parte del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia, solicitan las siguientes fechas:

- “Fiestas parroquiales de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú” para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de enero del 2019.
- Fiestas en Honor a San Isidro Labrador el 04, 05 de mayo del 2019 y el día 10 que es el remate.

Los señores regidores solicitan traer la calendarización para las Fiestas de Verano 2018-2019.

- 12.** La señora Lucia Fallas Naranjo, informa que con el propósito del desarrollo del proyecto “Armonías del Cafetal” socio de anuencia por escrito para utilizar. El Himno del Cantón de Tarrazú y la fotografía de la primera Banda Municipal; con el fin de que sean parte de este proyecto. Ya que el objetivo de este proyecto es transmitir a las nuevas y futuras generaciones las anécdotas y memorias de los pioneros de la Música del Cantón de Tarrazú con el propósito de estimular los valores de respeto, integridad, pasión, cooperación.

Los señores regidores solicita que se consulte a la Asesora Legal y que el préstamo del salón no se puede dar.

El joven Alejandro Navarro indica que es para efectos de derecho de autor, que se solicita la autorización y es mejor que ustedes lo decidan.

- 13.** La señora Lucia Fallas Naranjo comenta que como es de su conocimiento y gracias a las gestiones de la Alcaldía Municipal, ante la Dirección de Cultura. Y según la convocatoria de la Municipalidad de Tarrazú a la comunidad para participar de la exposición Fondos Becas-Taller; para la guía de formulación de proyectos culturales; les presento el siguiente proyecto con el fin de solicitar “el apoyo al Concejo Municipal y los síndicos del Distrito de San Marcos, San Lorenzo y San Carlos”. Este proyecto se desarrollará para que las futuras generaciones puedan conocer sobre los orígenes de la música en nuestro cantón por medio de la narración de sus historias y anécdotas mismas que han marcado historia a lo largo de los años al Cantón de Tarrazú. El nombre del proyecto: “armonía del Cafetal”. En la categoría personas portadoras de tradición en el Cantón de Tarrazú: Patrimonio inmaterial (PCI). Postulación de una memoria y anecdotario de los señores Jeyson Gabriel Vargas Blanco, Faustino Granados Valverde, Francisco Robles Vargas, Jesús Cordero Naranjo, Ramiro Valverde, Grupo Jilgueros del Chiral, Francis Godínez, José Luis Ballesteros Abarca, Familiares del señor Nacho Mata, familiares del señor Nectali Granados, familiares del señor Blas Vargas, familiares del señor Ricardo Zúñiga, familiares del señor Gonzalo Calvo, entre otras personas influyentes en la cultura de la música del Cantón. con el objetivo de transmitir a las nuevas y futuras generaciones las anécdotas y memorias de los pioneros de la Música del Cantón de Tarrazú con el propósito de estimular los valores de respeto, integridad, pasión, cooperación. Este proyecto se presentará ante la comisión seleccionadora del Ministerio de Cultura y Juventud. Para la evaluación de Proyectos Culturales para el año 2019. “un fondo para la Herencia de Cultura” en la categoría Becas – Taller de la Dirección de Cultura.

14. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-057-2018, informa que el miércoles 20 de junio del 2018, se realizó la audiencia pública para la presentación de las tarifas de Parquímetros en el centro de San Marcos, en la cual no se presentaron objeciones a dichas tarifas, me permito solicitarle la ratificación de las mismas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista de la realización de la audiencia pública, realizada el pasado 20 de junio del 2018, donde se presentaron las tarifas de Parquímetros en el Centro de San Marcos, la cual no se presentaron objeciones a dichas tarifas.

Por lo tanto, se aprueba la ratificación de las mismas, con el fin de que se proceda con la publicación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta, y comiencen a regir a partir del mes de agosto del presente año, quedando de la siguiente manera:

Bloque	Monto
Boleta de 1 hora	¢350.00
Boleta de 1/2 hora	¢175.00
Multa por infracción	¢3.500.00
Marchamo mensual de uso frecuente	¢15.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde informa sobre el trabajo en El Cura ya se terminó, los vecinos del Alto San Juan y Río Negro envían un agradecimiento a la Municipalidad por el trabajo realizado.

El día de ayer estaba el tractor en Bajo Calderón.

Por lo demás dará un informe la otra semana.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Acuerdo #6: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000012-0002900001	PH PROQUIMIA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢2.145.000.00	Impuesto líquido para aumentar el pH en agua para consumo humano del Acueducto Municipal de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El viernes pasado tuvimos en el marco de la celebración del Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas Adultas Mayores, se realizó una caminata en el centro, estuvo la presencia del Hogar de Ancianos, Grupo Edad de Oro y Huellas Doradas y vecinos que se acercaron, con una participación de unos 100 adultos mayores, una actividad organizada por la Comisión de Actividades Municipales, por lo que sugiere enviar una felicitación.

Así como agradecer al comercio del dentro de San Marcos, ya que adornaron muy lindo los frentes de los negocios, en conmemoración de esta importante fecha.

Además, el aporte de Coopetarrazú y las Fuerzas Vivas colaboraron en este día tan especial.

La señora Vice Presidenta comenta que está de acuerdo, fue una actividad bonita, donde vimos a la comunidad unida para la celebración de este día tan especial.

Los funcionarios municipales por la organización también del día del padre, ambas actividades estuvieron muy bien organizadas, y para la celebración de los adultos mayores, mucha gente decía que nunca se había visto algo así, por lo que es un merecido agradecimiento y felicitaciones.

Acuerdo #7: El Concejo Municipal de Tarrazú agradece a los funcionarios que forman parte de la Comisión de Actividades Municipales de la Municipalidad de Tarrazú, y a los funcionarios municipales que colaboraron en la celebración del Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las Personas Adultas Mayores, el pasado 15 de junio del presente año.

Fue una actividad donde vimos a la comunidad unida en contra del maltrato de nuestros adultos mayores, quienes han forjado nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: El Concejo Municipal de Tarrazú agradece a los comerciantes del centro de San Marcos de Tarrazú, por su anuencia y colaboración en la decoración de sus negocios para la celebración del Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las Personas Adultas Mayores, el pasado 15 de junio del presente año.

Fue una actividad donde vimos a la comunidad unida en contra del maltrato de nuestros adultos mayores, quienes han forjado nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #9: El Concejo Municipal de Tarrazú agradece a Coopetarrazú R.L por el patrocinio dado para que se pudiera llevar a cabo el almuerzo para la celebración del Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las Personas Adultas Mayores, el pasado 15 de junio del presente año.

Fue una actividad donde vimos a la comunidad unida en contra del maltrato de nuestros adultos mayores, quienes han forjado nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #10: El Concejo Municipal de Tarrazú agradece a las Fuerzas Vivas del Cantón de Tarrazú (Tránsito, Fuerza Pública, Bomberos) por el apoyo dado en la celebración del Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las Personas Adultas Mayores, el pasado 15 de junio del presente año.

Fue una actividad donde vimos a la comunidad unida en contra del maltrato de nuestros adultos mayores, quienes han forjado nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Municipalidad de Dota envía una invitación para que se participe de la sesión extraordinaria el día de mañana a las 4 p.m, ya que es la sesión que los señores Diputados asignados a la Zona querían con las tres Municipalidades, para ver los proyectos regionales, por eso nos invitan a la sesión, quisiera ver quien la pueden acompañar.

La señora Vice Presidenta comenta que el día de mañana tenemos sesión extraordinaria a las 10 a.m. y podemos aprovechar de ir a las 2 sesiones.

Ella la puede acompañar.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que también puede asistir.

La regidora Mora Vega indica que puede acompañarlos un rato.

4. Es importante que hoy que estamos en San Carlos, dar a conocer las cosas de lo que se hace, así que quiere decir un poco de lo que se ha trabajado; como que en algún momento el Concejo ha enviado acuerdos a diferentes Ministros del nuevo Gobierno, para solicitar audiencias en tema de Seguridad, Salud, MOPT, OIJ; con la finalidad de luchar para que nos den el personal que se necesita para las distritalizaciones en San Lorenzo y San Carlos, por dicha razón es que el día de mañana que se van a volver a reunir los 4 diputados para ver estos puntos a nivel regional.

Si les solicitaron varias cosas y dentro del tema que más suena es la ruta Tarrazú-Quepos, que es regional, y se viene hablando por el tema de turismo, por el desarrollo de la zona, pero que también si ya a como está vemos el tránsito de drogas, robo de ganado y otras, es importante que cuenten con oficiales de seguridad, por eso se está solicitando y por eso se tiene audiencia con el director del OIJ y en la tarde con el Director Regional de la Fuerza Pública. Extraordinariamente las 2 personas que estaban de jefes fueron trasladados y vienen otros nuevos, el que estaba en León Cortés esta de jefe en Tarrazú y el subjefe viene de Alajuela, ellos no se han presentado y espera que en su momento se presenten y dar la lucha hasta lograr tener la una buena Fuerza Pública, ya ustedes cuentan con local pero no con efectivo.

También se está luchando con tema de salud, también se ha solicitado audiencia con la Caja Costarricense del Seguro Social para ver la posibilidad de que se dé mínimo el servicio de rayos X, ya que por cualquier cosa va para Cartago y no todos contamos con medios económicos para ir en vehículo.

Se está solicitando con la Embajada de los Estados Unidos, una donación de camillas, toldos, entre otras cosas para emergencias como lámparas de emergencias; aquí en San Carlos hay un comité comunal de emergencias, fue el primer comité que se organizó y es un ejemplo; nosotros le solicitamos a la

Comisión Nacional de Emergencias algunas cosas que necesitamos como colchonetas y cobijas y se les entrego a las Asociaciones para su custodio y eso no se puede prestar para ninguna otra actividad, eso es única y exclusivamente para la atención de emergencias.

Se le entrego a San Jerónimo, Naranjillo, Quebrada Arrollo y otros, es importante que sepan que se ha estado tramitando.

También se solicitó la donación de un contenedor para tener eso resguardado.

A través de la Embajada de Estados Unidos, se habló de la Banda Municipal Café Tarrazú, la cual es el orgullo de todos nosotros y la cual, fue invitada a desfilar en la 5 avenida de New York, Estados Unidos y tienen que financiarse todo el viaje, entonces para ayudarles un poco con todo, hacen actividades y si ustedes lo pueden apoyar, se lo vamos a agradecer; la Embajada de los Estados Unidos nos va a apoyar con instrumentos, ellos también nos van a colaborar con algunos implementos porque vienen con el tema de seguridad ciudadana y como no tenemos policitas, nos apoyan con materiales para la construcción de un anfiteatro.

Quisimos gestionar un play ground, pero aquí no hay un lote a nombre de la Municipalidad y eso es un requisito indispensable para que la Embajada nos lo donaran, es una lástima, pero vamos a seguir trabajando.

Con esto de la celebración contra el abuso y maltrato del Adulto Mayor tenemos un presupuesto para la compra de un lote para la construcción de un Centro Diurno, no solo se pensó para el centro de San Marcos, ya que se compone de 3 distritos, también pensando en los grupos de adultos mayores y le gustaría que ustedes se organicen y que alguien brinde estas actividades, es una vez a la semana.

El centro diurno es que el adulto mayor este en el día y en la noche con sus familias.

Agradecerles como distrito, de verdad se siente orgullosa de todo el distrito, da gusto venir a las comunidades, ustedes siempre están organizados y son anuentes a apoyarnos, con la tormenta Nate todos colaboraron y eso lo agradece profundamente.

El Concejo Municipal y Administración los invita a que se acerquen a las celebraciones de los 150 años de nuestro Cantón, el año pasado se celebró aquí con un Festival Folclórico y nadie tenía conocimiento sobre el acontecimiento hasta que se les dijo.

Nosotros debemos conocer de nuestro antepasado.

Y están invitados a que nos acompañen el 07 de agosto en el parque central de San Marcos.

También se está solicitando un inflable y pueden coordinar con el gestor cultural para que se traiga con las actividades de la prevención del suicidio.

El joven Alejandro Navarro, Gestor Cultural, indica que el año pasado se dio una cuestión para el desarrollo de actividades con el Ministerio de Cultura y nos dicen que se dio una extensión, por lo que esta semana se cerró, solo falta el visto bueno de la contratación y esa política cantonal y la campaña de divulgación estaría para comenzar en julio.

La idea es que para octubre ya está la existencia de la política de la niñez y adolescencia.

Es importante que se dé a conocer lo que está pensando a todas las personas del Cantón.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que en nombre del Distrito de San Carlos el agradecimiento absoluto en la atención de la Tormenta Nate, nos tocó afrontar cosas devastadoras y estuvo conectados y se atendió a la gente más necesitada, fue una coordinación entre todos, y una de las cosas que llamo la atención fue la ayuda de los vecinos, todos limpiaron los caminos.

Agradecer a la Ingeniera que ayudo con la modificación de una partida para la atención de comunidades que estaban incomunicadas y fue una coordinación entre la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Administración, Concejos de Distrito, Asociaciones y la parte que ustedes hicieron se les llevo a un 80%.

Hoy contamos con un stock para atender emergencias, pero tenemos 4 salones habilitados, entonces estamos preparados y esperamos que no se tengan que utilizar, pero agradecer por todo el apoyo brindado.

El señor Vice Alcalde recalca que es un tema diverso, aquí no hay colores políticos, cada regidor es de un partido político diferente y eso se dejó atrás y solo la bandera es la del Cantón es la que prevalece.

El joven Alejandro Navarro manifiesta que él es de este distrito y estamos muy orgullosos y agradecidos por toda la labor que han realizado.

Gracias al Director del Colegio por el alimento, muy agradecidos por estar aquí.

El señor Vice Alcalde indica que el viernes pasado, la Municipalidad junto con la Fuerza Pública estuvimos aquí en la noche realizando operativos, por lo que estuvimos en varias comunidades.

Ayer a las 12:30 m.d. vinimos a revisar las cuadrillas, dado que se sacó de los Distritos prioritarios y según el Ministro de Trabajo y actual Presidente de la República fue porque no somos distritos pobres, sin embargo, ya fue ratificado para entrar nuevamente en el proyecto Puente para el Desarrollo.

Gracias por estar el día de hoy.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Cecilia Monge manifiesta que se siente complacida de verlos, resulta que ayer 20 de junio fue declarado Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, no solo fue cuando la mujer dio su primer voto.

Antes un Diputado lo propuso, pero no lo logro, hubo muchas mujeres que estuvieron al frente de esa conquista, se luchó mucho y muchas se tuvieron que ir del país porque había oposición y ayer ya fue decretado el día de los derechos políticos de la mujer y hoy se siente orgullosa de verlas al frente, y también de ver jóvenes y personas de la comunidad que quieren trabajar y que lo recordemos el año entrante esta fecha tan importante.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se siente orgullosa del grupo de regidores, estamos diferentes partidos, nos llevamos muy bien y somos unánimes, discrepamos en pensamientos, pero al final somos un cuerpo deliberativo y eso es lo que se hace, además, nos llevamos bien con la administración.

2. El síndico Blanco Valverde agradece la presencia aquí en el distrito, agradecer a los vecinos todos son dirigentes comunales y todos siempre están al día, todos son personas comprometidas y estamos a la orden.

La señora Alcaldesa comenta que como Alcaldesa se siente orgullosa de cada representante y visitante del Cantón y agradecer el apoyo que recibimos.

Escuchando a la señora Cecilia Monge, nosotras como mujeres nos cuesta más, a veces nos ponen más trabas, pero en algún momento le gustaría ver estudiantes y que vean lo que se hace y los invita a que cuando quieran ir a la Municipalidad serán bienvenidos, ya que le interesa que los jóvenes se involucren y las mujeres, ya que tenemos que tener metas y si lo luchamos lo logramos. Para ella es un orgullo llegar a las reuniones de la ANAI y es un orgullo cuando tiene que decir que es la Alcaldesa de Tarrazú, que el Concejo es parte de la Administración y viceversa, ya que es el único Concejo a nivel nacional que trabajan como trabajan ellos, es el único Concejo que acepta que los síndicos tengan un espacio en el salón de sesiones, que los señores Vice Alcaldes tengan un espacio en el salón.

Una vez que se asumió labores, la única bandera que prevalece es la del Cantón, tenemos diferencias de criterios, pero no se discute, disfrutamos de las sesiones del Concejo, siempre es una coordinación y somos una sola familia y es parte que vean la diferencia en estos 2 años, en el progreso del Cantón, ya que no hace nada un Alcalde, si no tiene un Concejo y funcionarios que apoyen.

La Ing. Jenifer Mora es una bendición de Dios que la puso en la Municipalidad, de verdad que gracias a ella se ve todo lo que hacen en caminos, ella ha conformado un gran equipo en el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Todo el equipo de trabajo de la Municipalidad, todos los funcionarios, Alejandro Navarro en tema de la cultura ha hecho un gran aporte, a la mamá agradecer por el buen trato y es un excelente funcionario en el tema de cultura ha aportado mucho, igual que es Gestor Ambiental Maikel Gamboa, el Departamento de Acueducto es un orgullo tener sello de calidad por 7 años consecutivos.

Aquí tenemos transparencia en todo, y por eso es que en las instituciones nos dicen que si a las solicitudes que realicemos.

El año pasado se solicitó una donación de un camión y lo dono la Municipalidad de La Unión, y hace unos días llamaron de la misma Municipalidad para decirle que si queríamos algún vehículo y nos van a donar un Hilux modelo 91 de 4 puertas y ya ayer le dijeron que está aprobado por el Concejo Municipal y otro carro pequeño que es un automóvil.

Ese día a través de su hija mejor conoció a un funcionario de Banca de Desarrollo y le llega un correo donde donan mobiliario de oficina, y es por el trabajo que se hace transparentemente.

En el cementerio se quiere construir una capilla de velación, entonces queremos tener un lugar que sea gratuito.

Comenta estas cosas para que vean cómo se van dando cosas lindas y que seguimos tocando puertas.

Le dicen que a través de las Asociaciones se donan vehículos, por lo que se va a trabajar en ese sentido.

Agradecer a todos porque siempre que vienen los tratan bien, es un honor estar aquí y la gente es muy amena y se va contenta de verlos a todos.

Agradecer y reiterar a los estudiantes del Liceo y Escuela que cuando quieran llevarlos tienen las puertas abiertas.

3. La señora Vice Presidenta da las gracias a cada uno que está aquí presente, lo hemos disfrutado.

4. El señor Miguel Quirós, Director del Liceo de San Carlos manifiesta que para ellos ha sido un honor ser parte de esta reunión, estuvimos en carreras con todo, como decía ahora, tenemos el festival de las artes, pero esperaba que no fuera inconveniente, en el evento no hay tantos padres de familia, siempre tratamos de atender bien a los invitados y cuando nos dijeron que querían venir nos pusimos a buscar como organizábamos la situación, es la primera vez y no nos salió como quisimos, la otra vez no estaba por aquí y espera que no sea la última vez que puedan colaborar con las reuniones del concejo.

Agradecemos por confiar en nosotros y espera que la próxima sea mucho mejor y los invita a las actividades de setiembre que siempre es una fiesta, en el recorrido de la antorcha y desfile, sabemos que tienen sus compromisos, pero queda la invitación abierta para que puedan venir, la señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde han participado y han quedado con buena impresión y esa vez extendemos la invitación para que el Concejo pueda participar con nosotros, en lo que podamos ayudar estamos dispuestos.

Esperaba más gente dada la invitación que hicimos, pero vamos a ir mejorando.

5. El señor Smith Abarca manifiesta que en el Alto El Chiral había un espacio donde se utilizaba para iniciar el recorrido de la antorcha, pero hora está ocupado por material, si se pudiera hacer algo se les agradecería.

El síndico Blanco Valverde comenta que eran tanto los barrancos en la tormenta nate, que se utilizó para colocar la tierra, ya que solo ahí se podía poner.

6. El señor Vice Alcalde informa que se recibió una llamada el señor Oficial de Tránsito, sobre el tema de camiones que se estacionan en vía pública, y hoy hablo con ellos y los van a retirar, hay uno que no es de ellos que es de la big cola, pero lo informa.

La señora Vice Presidenta da las gracias a todos por la presencia.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA